



Día Mundial de la **Medicina Tradicional**

22 de octubre



PUEBLA
Un gobierno *presente*



Secretaría
de Salud



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Índice

- I. **Introducción**
- II. **Día Mundial de la Medicina Tradicional**
- III. **Medicina Tradicional en el mundo**
- IV. **La Medicina Tradicional en México**
- V. **La Medicina Tradicional en los Servicios de Salud del Estado de Puebla**
- VI. **Servicios que se otorgan en los Módulos con Medicina Tradicional**



I Introducción

La medicina tradicional abarca una amplia variedad de terapias y prácticas que varían entre países y regiones. En algunos países se denomina medicina «alternativa» o «complementaria».

La medicina tradicional se viene utilizando desde hace miles de años, y sus practicantes han contribuido enormemente a la salud humana, en particular como proveedores de atención primaria de salud a nivel de la comunidad.

La medicina tradicional es reconocida hoy, como un recurso fundamental para la salud de millones de seres humanos, un componente esencial del patrimonio tangible e intangible de las culturas del mundo, un acervo de información, recursos y prácticas para el desarrollo y el bienestar, y un factor de identidad de numerosos pueblos del planeta.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



De acuerdo a la definición de la Organización de las Naciones Unidas la Medicina Tradicional es:

La suma total de conocimientos, habilidades y prácticas basadas en teorías, creencias y experiencias oriundas de las diferentes culturas, sean o no explicables, y usadas en el mantenimiento de la salud, así como en la prevención, diagnóstico o tratamiento de las enfermedades físicas o mentales. Comprende diversas prácticas, enfoques, conocimientos y creencias sanitarias que incorporan procedentes de plantas, animales y fuentes minerales, terapias espirituales, técnicas manuales y ejercicios, aplicados en singular o en combinación para mantener el bienestar, además de tratar, diagnosticar y prevenir enfermedades.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

II Día Mundial de la Medicina Tradicional

El *Día Mundial de la Medicina Tradicional* se conmemora el **22 de octubre**, día establecido por la Organización Mundial de la Salud en 1991 a través de la Declaración de Beijing, con el objetivo de rescatar, preservar, impulsar y difundir ampliamente el conocimiento de la medicina, los tratamientos y las prácticas tradicionales. Mediante este acuerdo, se pide a estados miembros de la Naciones Unidas, que promuevan políticas que garanticen una segura y eficaz utilización de las medicinas tradicionales.

En el ámbito jurídico internacional, estos derechos de los pueblos originarios quedan sancionados en convenciones mundiales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales Independientes, el cual establece en su artículo 25 numeral 2 que los servicios de salud deberán organizarse, en la medida de lo posible, a nivel comunitario.

De igual forma, en la Resolución de la 56 Asamblea Mundial de la Salud, manifiesta en su punto 14.10 entre otras cosas, la necesidad de que los Estados suscritos, reconozcan la función de determinadas prácticas tradicionales como uno de los recursos importantes de los servicios de atención primaria de salud, particularmente en los países de bajos ingresos y de conformidad con las circunstancias nacionales.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



Medicina Tradicional en el Mundo

La Medicina Tradicional es un término amplio utilizado para referirse tanto a la medicina tradicional china, hindú, occidental, árabe, y/o a las diversas formas de medicina indígena.

La Medicina Tradicional incluye prácticas y experiencias terapéuticas inmersas en contextos culturales específicos, las cuales implican el uso de medicinas con base de hierbas, partes de animales y/o minerales. Asimismo, incluyen terapias sin medicación como es el caso de la acupuntura, las prácticas manuales y las terapias espirituales.

En países donde el sistema sanitario dominante se basa en la medicina alopática, o donde la Medicina Tradicional no se ha incorporado en el sistema sanitario nacional, se le clasifica a menudo como medicina “complementaria”, “alternativa” o “no convencional”.

La medicina tradicional ha mantenido su popularidad en todo el mundo. A partir del año 1990 se ha constatado un resurgimiento de su utilización en muchos países desarrollados y en vías de desarrollo.

La Medicina Tradicional se utiliza ampliamente y es un sistema sanitario que está creciendo rápidamente y de gran importancia económica. En África hasta un 80% de la población utiliza la Medicina Tradicional para ayudar a satisfacer sus necesidades sanitarias. En Asia y en Latinoamérica, las poblaciones siguen utilizando la Medicina Tradicional como resultado de circunstancias históricas y creencias culturales. En China se contabiliza alrededor de un 40% de la atención sanitaria.

Los días 17 y 18 de agosto de este año, tuvo lugar en Gandhinagar (India) la Primera Cumbre Mundial de la OMS sobre Medicina Tradicional. En esta cita, que se celebró paralelamente a la reunión de los ministros de salud del G20, se trató de conseguir compromisos políticos para aplicar medidas basadas en la evidencia sobre la medicina tradicional, que es la primera opción terapéutica a la que acuden millones de personas en todo el mundo para satisfacer sus necesidades de salud y bienestar.



IV La Medicina Tradicional en México

Se considera medicina tradicional mexicana, al conjunto de sistemas de atención a la salud que tiene sus raíces en profundos conocimientos sobre la salud y la enfermedad que los diferentes pueblos indígenas y rurales de nuestro país han acumulado a través de su historia, fundamentados en una interpretación del mundo (cosmovisión), de la salud y enfermedad de origen prehispánico, que ha incorporado elementos provenientes de otras medicinas, como la medicina antigua española, la medicina africana y en menor medida por la interacción de la propia medicina occidental.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla



La Medicina Tradicional en los Servicios de Salud del Estado de Puebla

1) Marco legal y de políticas públicas de salud del Programa Estatal de Medicina Tradicional

1.1 Marco legal.

1.1.1 Artículo 4° y 2° Constitucionales.

1.1.2 Ley General de Salud.

1.1.3 Norma Oficial Mexicana NOM-007: Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

1.1.4 Norma Oficial Mexicana Nom-005: De los servicios de planificación familiar.

1.2 Lineamientos de políticas públicas de salud que enmarcan al PEMT.

1.2.1 Plan Nacional de Desarrollo.

1.2.2 Programa Nacional de Salud 2012-2018.

1.2.3 Programa de Salud y Nutrición de los Pueblos Indígenas.

1.2.4 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

2) Programa Estatal de Medicina Tradicional e Interculturalidad en Salud



Los antecedentes del Programa se remontan al año 2001 en el que se constituyó un grupo técnico de trabajo integrado por funcionarios federales de Planeación Estratégica y Desarrollo Regional, así como de la Coordinación General del Plan Puebla Panamá. Incorporación de la comisión Sur Sureste conformada por nueve estados del País: Puebla, Veracruz, Guerrero, Tabasco, Quintana Roo, Yucatán, Oaxaca, Chiapas y Campeche; en este sentido Puebla propone el Proyecto Hospitales Integrales con Medicina Tradicional, creado para atender a la población abierta pero principalmente a población indígena, bajo la cosmovisión que tienen del proceso salud-enfermedad, considerando sus usos y costumbres enfocados a la medicina tradicional.

Es en el año 2002 cuando el Programa inicia actividades con 5 Módulos de Medicina Tradicional.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Así mismo se vincula la interculturalidad en este Modelo de atención como un proceso de interacción entre la medicina alópata y la medicina tradicional, de una forma respetuosa, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre los grupos. En las relaciones interculturales se establece una relación basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo; sin embargo no es un proceso exento de conflictos, estos se resuelven mediante el respeto, el diálogo, la escucha mutua, la concertación y la sinergia.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

3) Módulos de Medicina Tradicional

El Programa Estatal de Medicina Tradicional opera junto a 15 Unidades Médicas, en un Módulo explícitamente creado para atender de manera adecuada y segura a la población abierta pero principalmente a población indígena y rural; siendo este sector el más apegado a sus usos, costumbres y creencias, bajo la cosmovisión que tienen del proceso salud-enfermedad enfocado a la medicina tradicional.





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

❖ **Objetivo General**

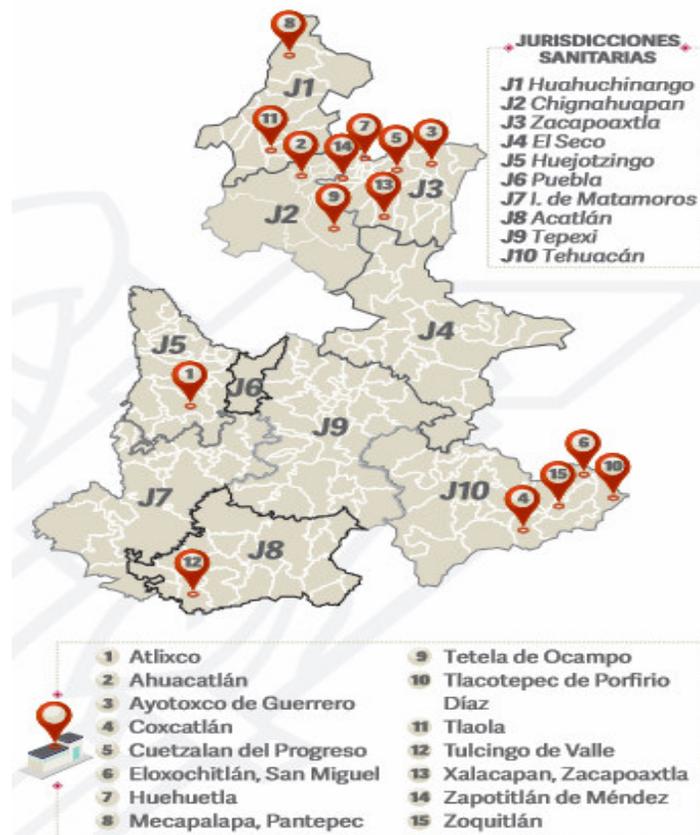
Proporcionar servicios mixtos de salud y disponer de espacios donde se proporcione el desarrollo de los dos modelos de atención: Medicina Alópata y Medicina Tradicional, con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud y vida de la población indígena y afromexicana.

❖ **Objetivo Especifico**

Reconocer que la Medicina Tradicional constituye una parte sustancial del patrimonio cultural y un recurso fundamental para la salud de la población indígena y de la población en general, logrando la integración de la medicina tradicional y alópata con la participación de los recursos humanos y tecnológicos.

PROGRAMA ESTATAL DE MEDICINA TRADICIONAL

El Estado de Puebla cuenta con
15 Módulos de Medicina Tradicional





En los 15 Módulos de Medicina Tradicional que actualmente integran el Programa Estatal de Medicina Tradicional, colaboran voluntariamente 214 Terapeutas Tradicionales (68 hueseros/as, 74 curanderos/as y 72 parteras/os) quienes otorgan a atenciones en medicina tradicional.

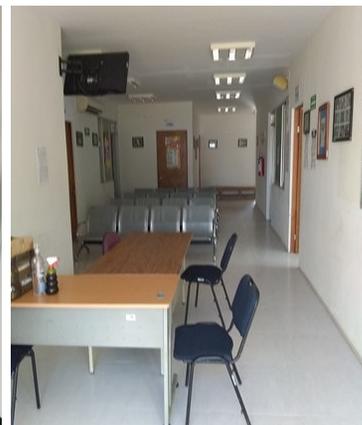
La infraestructura de los Módulos de Medicina Tradicional esta conformada por las siguientes áreas:

- ❖ Consultorio para curandero, huesero, partera.
- ❖ Oficina del coordinador y estadígrafo.
- ❖ Sala de espera.
- ❖ Salón de usos múltiples.
- ❖ Baño para hombres y baño para mujeres.
- ❖ Baño completo.
- ❖ Farmacia de remedios herbolarios.
- ❖ Laboratorio de remedios herbolarios.
- ❖ Área de parto vertical.
- ❖ Área de reposo.
- ❖ Baño de temazcal, baño de vapor.
- ❖ Bodega.
- ❖ Área verde (parcela demostrativa, invernadero, vivero, jardín botánico).



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Infraestructura de los Módulos de Medicina Tradicional





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Terapeutas Tradicionales



Las parteras proporcionan los cuidados básicos a las mujeres durante el ciclo normal del embarazo, el parto y el puerperio, también prestan atención básica al recién nacido.



Los curanderos atienden una amplia gama de padecimientos a través de la aplicación de diversos recursos que buscan restituir el equilibrio entre el ser humano y las fuerzas de la naturaleza. Los padecimientos atendidos por los curanderos se inscriben dentro de los síndromes culturales, tales como: mal de ojo, susto, mal de aire, mal de envidia, brujería, cuajo, empacho, encantos, etc.



Los hueseros dominan las técnicas para tratar afecciones relacionadas con los músculos y el esqueleto, como las luxaciones, zafadas de huesos, golpes, traumatismos, hinchazones, calambres, tendones encogidos, dolores musculares, hernias o relajamiento.



4) Remedios Herbolarios

REMEDIO HERBOLARIO	USO TERAPEUTICO	REMEDIO HERBOLARIO	USO TERAPEUTICO
Suavetos (ungüento)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con el resfriado, congestión nasal y tos.	Micogel (gel)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con hongos en la piel.
Polentos (jarabe)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la tos y garganta irritada.	Antidol (pomada)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con dolores musculares, golpes, torceduras y enfriamientos.
Ojoman (té)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la infección en los ojos.	Reudon (pomada)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con dolores musculares, golpes, torceduras y enfriamientos.
Guayalon (jarabe)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con parásitos intestinales.	Emosan (crema)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con hemorroides y venas inflamadas.
Azucarón (té)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la azúcar alta.	Prebella (pomada)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con dolores premenstruales.
Vidalar (cápsulas)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la azúcar alta.	Litotron (té)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la infección de vías urinarias.
Normopres (jarabe)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la presión arterial irregular.	Orilin (té)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la infección en vías urinarias.
Sanaquem (pomada)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con quemaduras de primer grado y heridas superficiales.	Estomaquín (té)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con el dolor o ardor del estómago, gastritis y úlceras.
Hongolin (jabón)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la infección de hongos en la piel.	Dientesan (enjuague)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la inflamación de encías, llagas en la boca y mal aliento.
Ceborron (shampoo)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la caspa, seborrea y caída de cabello.	Chapafuer (jarabe)	Auxiliar para el alivio de los síntomas relacionados con la anemia.

El Cuadro Básico de Remedios Herbolarios está conformado por 20 remedios (pomada, jarabe, shampoo, té, aceites, jabón, loción etc.), que se preparan en los laboratorios de los Módulos de Medicina Tradicional por los terapeutas, con base en los requerimientos establecidos por la Secretaría de Salud y la capacitación enfocada a las buenas prácticas. En los módulos se elaboran otros remedios que corresponden al cuadro extra (remedios regionales).



5) Síndromes Culturales

Parteras	Curanderos			Hueseros
Palpar	Aire	Calentura	Estrés	Enfriamiento
Oír al bebé	Susto	Estirada de estómago	Gastritis	Torcedura
Estreñimiento	Empacho	Mal aire	Dolor abdominal	Sobar
Anginas	Latido	Inflamación de estómago	Tiricia	Músculo esquelético
Disentería	Bilis	Diarrea	Dolor de muela	Emplastos
Empacho	Granos	Ardor de estómago	Motoniles	Dolor de piernas
Caída de ovarios	Mal de orín	Inflamación de vientre	Espantos	Encogimiento de tendones
Calentura	Tos	Daño	Intestino torcido	Torcida de tripa
Infección vaginal	Cuajo	Picadura de animales	Inflamación de pies	Ventosas
Manteada	Mal de ojo	Caída de cabello	Llamada de espíritu	Masajes



Los Síndromes Culturales se refieren a las **formas de atender el proceso salud-enfermedad-curación a través de prácticas y experiencias terapéuticas dadas en un contexto cultural específico**, es decir, un conjunto de signos y síntomas de una enfermedad o padecimiento que tiene otro significado diferente a la biomedicina. En los Síndromes Culturales existen explicaciones de los motivos por los cuales la persona enferma provocándole un desequilibrio físico y espiritual, así como formas culturalmente específicas de atender o restablecer el equilibrio en las personas (Programa Estatal de Medicina Tradicional, 2017).



6) Jardín botánico

Considerando que las plantas han estado ligadas a la existencia del hombre y que han sido utilizadas para la preparación de alimentos, medicinas, combustibles, construcción, instrumentos, utensilios y artesanías; es importante conocer el tipo de plantas que se utilizan de manera regional, sus usos y sobre todo conocer el tipo de planta que utilizan para atender determinado síndrome cultural.

El Programa Estatal de Medicina Tradicional, busca que cada Módulo cuente con un jardín con plantas medicinales con el objetivo de identificar plantas de la región con un uso medicinal, así como la conservación y aprovechamiento de estas especies.





VI Servicios que se otorgan en los Módulos de Medicina Tradicional

Los servicios que se otorgan en los 15 Módulos de Medicina Tradicional tienen como objetivo atender a la población principalmente indígena y rural, quienes recurren a estos servicios para atender el proceso salud-enfermedad-curación de acuerdo a su cosmovisión. Entre los servicios que se otorgan se encuentran:

- **Atenciones por curanderos:** limpias, rezos, llamada de espíritu, sahumada, empacho, tiricia, daño espiritual, mal de ojo, mal aire.
- **Atenciones por hueseros:** torceduras, dolor de cadera, enfriamientos, sobadas, apretada de cabeza y/o cuerpo completo, emplastos, ventosas.
- **Atenciones por parteras:** embarazo, parto, puerperio, atención al recién nacido, manteadas, acomodo de bebé, promoción a la lactancia materna, entuertos, cadera abierta.
- **Atenciones de parto en posición vertical.**
- **Baño de temazcal:** desinflamatorio, desintoxicante, purificante, enfriamiento de matriz, utilizando plantas medicinales con cualidad fría o caliente.
- **Baño de vapor:** para problemas óseos y/o musculares.



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

VII Promoción a la Salud

En Puebla, la promoción de la salud y la medicina tradicional se entrelazan en un abrazo armonioso que refleja la rica diversidad cultural y la herencia histórica de la región. La promoción de la salud se ha convertido en un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de los poblanos y poblanas.

Además, la medicina tradicional, arraigada en las creencias y prácticas ancestrales de diversas comunidades indígenas, desempeña un papel crucial en la atención de la salud.

Esta sinergia entre la promoción de la salud y la medicina tradicional en Puebla destaca la importancia de honrar y preservar la herencia cultural de la región mientras se trabaja en pro de un bienestar integral para la comunidad.



Octubre 22 /
DÍA MUNDIAL DE
**LA MEDICINA
TRADICIONAL**

- **Terapeutas tradicionales**
(parteras, hueseros y curanderos)
- **Baños de temazcal y de vapor**
- **Remedios herbolarios**



[f @PromoSaludPue](#) [w ss.puebla.gob.mx](#)





Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

Directorio

Dra. Araceli Soria Córdoba

Secretaria de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Dra. Mireya Montesano Villamil

Subsecretaria de Servicios de Salud Zona B de la Secretaría de Salud del Estado
de Puebla y Encargada de Despacho de la Coordinación de Servicios de Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Dra. Claudia Salamanca Vázquez

Encargada de Despacho de la Dirección de Salud Pública y
Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Dra. Sofía Morales Zurita

Subdirectora de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Dr. Pablo Salado Gutiérrez

Subdirector de Atención Primaria a la Salud y PROSPERA
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Programa Estatal de Medicina Tradicional
y
Departamento de Promoción de la Salud